



Municipalidad Distrital De Tacabamba

Provincia Chota - Región Cajamarca.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 200-2025-MDT-A

Tacabamba, 26 de marzo del 2025.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA

CONSIDERANDO:



Que, conforme lo establece el artículo 194° de la constitución política de Perú consagra la autonomía política económica y administrativa de las municipalidades en los asuntos de competencia concordancia con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con su ejecución al ordenamiento jurídico;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 166-2025-MDT/A, de fecha 03 de marzo del 2025 se designa a partir de la fecha a la Contadora Público Colegiada **ZAYDA ESTEFANIA RAZURI OCHOA** en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Tacabamba con responsabilidad y atribuciones que le otorga los instrumentos de gestión;



Que, mediante Resolución Contraloría N° 263-2020-CG de fecha 12 de julio del 2023, que aprueba la Directiva N° 009-2023- CG /SESNC para la "implementación de las Recomendaciones de los informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

De conformidad al numeral 6 el artículo 20° de la ley orgánica municipalidades ley número 27972 esa atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a ley y ordenanzas, y con visto bueno de las áreas competentes;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a la CPC **ZAYDA ESTEFANIA RAZURI OCHOA** Gerente Municipal, como funcionario Responsable de la Implementación de Sistema de Control Interno SCL, del Monitoreo del Proceso de implementación y Seguimiento a las recomendaciones de auditoría, en aplicación a lo dispuesto por la **Directiva N° 006-2019-CGINTEG "Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado"** modificada mediante **Resolución de Contraloría N° 073- 2023-CG, de fecha 24 de febrero 2023 "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado"** y modificatorias.

ARTÍCULO SEGUNDO: EXHORTAR a la Gerente Municipal, Gerentes Subgerentes, y demás unidades estructurados de la municipalidad, adoptar las acciones necesarias para el debido cumplimiento de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado" modificada mediante Resolución de Contraloría N° 073- 2023-CG, de fecha 24 de febrero 2023 "Implementación del Sistema de Control Interno en los Entidades del Estado", y modificatorias.



Municipalidad Distrital De Tacabamba

Provincia Chota - Región Cajamarca.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 200-2025-MDT-A

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 204-2024-MDT/A, de fecha 27 de junio del año 2024, así como cualquier otra disposición que se oponga a la presente

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Chota, y al responsable del monitoreo y seguimiento de la recomendación de los informes de auditoría, para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR, a la **OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA** la distribución de la presente resolución, así como a la **OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN** el cumplimiento de la publicación del texto íntegro de la presente Resolución en el Portal Web de la Entidad www.gob.pe/munitacabamba.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TACABAMBA
DANTE LUIS TIRAVANTI DE CO.
ALCALDE